INFORME N° 114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José Benjamín Segovia Cáceres, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario MCP. Norma Raquel Arguello de Ramirez, en representación de la Actividad 05 Investigación de Hecho Punible
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 403460.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 333 Productos de Arte Graficas con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales aprobado por Ley 6672/2021, para el Ejercicio Fiscal 2021.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA., FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y SERIGRAF S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de garantía
80064165-5	Oferta sin solicitud	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lugal.com.py	Gs. 9.170.000	DECLARACION JURADA
80013965-8	Oferta sin solicitud	GRAFICA MONARCA S.R.L.	presupuestos@graficamonarca.com.py	Gs. 7.879.900	DECLARACION JURADA
80039406-2	Oferta sin solicitud	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	ags@graficasolano.com.py	Gs. 11.228.700	DECLARACION JURADA

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES

La convocante deja constancia que siendo las 08:08 la empresa Industrias Graficas Full Color SA presenta su sobre de oferta, la misma es devuelta sin abrir al Señor Mariano Vallejos en el acto de apertura.

RESPUESTA CEO: La oferta presentada por dicha empresa fue devuelta en el acto de apertura.

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que las siguientes firmas: **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS SOLANO SRL., CUMPLEN** con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya Planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe.

	LUGAL SA.				GRAFICA MONARCA SRL.				ARTES GRAFICAS SOLANO SRL			
Ítem	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	LUGAL SA.	Paraguay	13.100	9.170.000	GRAFICA MONARCA SRL.	Nacional	11.257	7.879.900	Nacional	Paraguay	16.041	11.228.700
			Precio Total	9.170.000			Precio Total	7.879.900			Precio Total	11.228.700

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentada, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA ACEPTAR las ofertas y proseguir con la evaluación:

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando la Calificación Legal establecida en el numeral 2. Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. El Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición contenida en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". En tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. El Comité de Evaluación realizó la verificacion correspondiente a las empresas calificadas, conforme a lo dispuesto en el Articulo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación, constatándose lo siguiente:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 e Inciso m) y n) Verificara por los medios disponibles, si las personas jurídicas hayan sido sancionadas por la DNCP conforme a los dispuestos por la ley 6716 que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones públicas".	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1- LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA		
Apellidos y Nombres	**Documentos de Identidad N°**	**Cargo**
Jorge Nicanor Galeano	659.300	Presidente-Representante Legal-Accionista
Nilda Monica Luraschi de Galeano	953.039	Vicepresidente-Accionista
2- GRAFICA MONARCA S.R.L.		
Mirta Catalina Silva de Piccardo	875.003	Socio Gerente
Leticia Ines Aguilera Leiva	4.042.239	Socio-Propietario
3- ARTES GRAFICAS SOLANO SRL		
Gabriel Arcangel Vera Nuñez	1.032.129	Representante Legal
Diego Luis Vera Salomon	4.035.622	Socio-Gerente

De la verificación realizada se confirma que las firmas: **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**. no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

6. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional por no darse el caso.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente a las ofertas presentadas por la firma calificadas:

		LUGAL SA.					GRAFICA MONARCA SRL.					ARTES GRAFICAS SOLANO SRL				
Ítem	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variacion
1	14.285	LUGAL SA.	Paraguay	13.100	-1.185	-8	GRAFICA MONARCA SRL.	Nacional	11.257	-3.028	-21	Nacional	Paraguay	16.041	1.756	12

Del análisis de precio, se verifica que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada, por lo que no es objeto de aclaración.

9. .VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación Estándar, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

	LUGAL SA.	GRAFICA MONARCA SRL.	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	Cumple	No Presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	No Presenta	Cumple	No Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	No Presenta	Cumple	Cumple
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS	No Presenta	Cumple	Cumple
b. IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica
.d Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1.Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET..	Cumple	Cumple	Cumple
2. Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta)	No Presenta	Cumple	Cumple Parcial

Analizado y cotejado la pertinencia de los mismos, se constata que la empresa **GRAFICA MONARCA SRL.** CUMPLE con los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Carta de Invitación Estándar. Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** su oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley que rige las Compras Públicas.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal a las empresas **LUGAL SA y ARTES GRAFICAS SOLANO SRL**, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

1) Por nota CEO N° 809 de fecha 29/10/2021, se solicita a la firma LUGAL SA., el siguiente documento:

- ✓ *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- ✓ *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19*

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

- ✓ *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40%* de la oferta).

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2313 de fecha 29/10/2021 a las 10:00 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los siguientes documentos:

- ✓ Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- ✓ Presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.
- ✓ Presenta Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- ✓ Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020).
- ✓ Presenta Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentada se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

2) Por nota CEO N° 810 de fecha 29/10/2021, se solicita a la firma ARTES GRAFICAS SOLANO SRL., el siguiente documento:

- ✓ *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- ✓ *Copia de contratos con sus respectivos certificados de buen cumplimiento de Contrato y/o facturaciones con sus respectivas remisiones, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta). (Falta certificados de buen cumplimiento de Contrato para los contratos presentados).*
- ✓ *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada UOC N° 2334 de fecha 01/11/2021 a las 17:11 hs, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los siguientes documentos:

- ✓ *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.*

Con relación a la solicitud del Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, en cuanto a la no presentación de dicho documento, el Comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia y verificado los documentos presentados con su oferta.

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

En cuanto a la solicitud de los certificados de buen cumplimiento de Contrato para los contratos presentados en su oferta, cumplido el plazo para la presentación de los mismos, no fueron remitidos por la firma en cuestion, por lo cual el Comité Evaluador de Ofertas recomienda **RECHAZAR** su oferta en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

GRAFICA MONARCA SRL

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	5.514.786.819	6.149.831.787	**6,4**
Pasivo Corriente	822.011.690	1.003.376.514	
INDICE	6,7	6,1	
ENDEUDAMIENTO			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	822.011.690	1.494.860.716	**0,1**
Activo Total	8.385.690.012	8.984.653.074	
INDICE	0,1	0,2	
RENTABILIDAD			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	202.656.209	122.331.733	**0,0**
Capital	5.300.000.000	3.690.000.000	
INDICE	,0	0,0	

LUGAL SA

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	996.339.178	845.328.503	**281,9**
Pasivo Corriente	422.204.377	1.505.468	
INDICE	2,4	561,5	
ENDEUDAMIENTO			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	422.204.377	1.505.468	**0,2**
Activo Total	1.347.195.114	1.213.990.445	
INDICE	0,3	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	29.814.191	271.509.468	**0,3**
Capital	500.000.000	500.000.000	
INDICE	0,1	0,5	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia	Existencia Legal de por lo menos 2 (dos) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Deberá demostrar haber suministrado Impresion de recibo de dinero e impresiones varias a Instituciones Públicas y/o Privadas, durante los 2 (dos) últimos años (-2019-2020) en un porcentaje equivalente del 40% del monto total ofertado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de la recepción final o certificado de buen cumplimiento de Contrato
LUGAL SA	Cumple	Cumple
GRAFICA MONARCA SRL.	Cumple	Cumple

NFORME N°114/2021 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA EL DEPARTAMENTO REGISTRO EXTRANJEROS – ID 403460.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

12. ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA

No Aplica.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado.
No se aplica por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la s firma con el precio mas bajo:

1. GRAFICA MONARCA SRL.: por el monto total de G. 7.879.900 (Guaraníes siete millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos), según detalle:

					GRAFICA MONARCA SRL.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Impresion de recibos	Unidad	UNIDAD	700	GRAFICA MONARCA SRL.	Nacional	11.257	7.879.900
							Precio Total	7.879.900

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas, en la fecha 03 de noviembre de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformida, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.